

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2770/23

### AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Peñalba de Ávila (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023, número 05/2023, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto grupo de función, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peñalba de Ávila, 28 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Jorge Pindado Miguel*.